

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13749** *Resolución de 18 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publican los dictámenes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos sobre series documentales del departamento.*

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, regula las cuestiones relativas a la conservación del patrimonio documental como parte integrante del Patrimonio Histórico Español. Esta regulación exige a todas las instituciones que custodian bienes del patrimonio documental que garanticen su conservación y protección.

El artículo 55 de dicha ley establece que en ningún caso se podrán destruir documentos en tanto subsista su valor probatorio de derechos y obligaciones de las personas o de los entes públicos, estableciendo, para el resto de documentos, la posibilidad de autorizar su exclusión o eliminación mediante un procedimiento cuyo desarrollo reglamentario se encuentra regulado en el Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

Por otra parte, el artículo 58 de la citada ley crea la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos como órgano encargado del estudio y dictamen de las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración del Estado y del sector público estatal, su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos. La composición, funcionamiento y competencias de dicha Comisión han sido regulados por Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Es a esta Comisión Superior Calificadora a la que el Ministerio de Justicia ha elevado el estudio y petición de dictamen de las series documentales relacionadas en el Anexo, en aplicación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

En su sesión del día 17 de julio de 2019, la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos emitió dictámenes favorables a dichas propuestas. En virtud de dichos acuerdos y en el ejercicio de las competencias que me están conferidas por el artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, resuelvo:

Primero.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los dictámenes 60/2019, 61/2019, 62/2019, 63/2019, 64/2019, 65/2019, 66/2019, 67/2019, 68/2019, 69/2019, 70/2019, 71/2019, 72/2019, 73/2019, 74/2019, 75/2019, 76/2019, 77/2019, 78/2019, 79/2019, 80/2019, 81/2019, 82/2019, 83/2019, 84/2019, 85/2019, 86/2019, 87/2019, 88/2019 y 89/2019 que figuran en esta Resolución.

Segundo.

Autorizar la eliminación de documentos sujeta a las formalidades, plazos y muestreos contenidos en los dictámenes.

Tercero.

La autorización prevista en el apartado anterior no será efectiva hasta transcurridos tres meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, siempre que en dicho plazo no se haya interpuesto recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

En el supuesto de que haya sido impugnada, la mencionada autorización no será efectiva hasta que esta Resolución adquiera firmeza.

Cuarto.

El proceso de destrucción se hará periódicamente, una vez transcurridos los años de conservación establecidos para cada una de las series señaladas en el anexo, quedando autorizadas por la presente, las destrucciones regulares una vez cumplidos los plazos obligatorios de conservación.

Quinto.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo de alzada ante el Ministro de Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.

Las eliminaciones de documentos en papel resultantes de la aplicación de estos dictámenes se realizarán conforme a las Recomendaciones para la destrucción física de documentos de archivo en papel de la Administración General del Estado de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:ca205870-4e5f-4df2-a7c6-fe7e349a7c05/metodologiacomsup-pdf-Parte2.pdf>).

Séptimo.

Se deberá hacer llegar a la Secretaría General Técnica un ejemplar del acta de destrucción, expresiva del dictamen aplicado, volumen de documentación eliminada en metros de estantería y régimen de custodia interna o externa de la documentación.

Madrid, 18 de septiembre de 2019.–La Subsecretaria de Justicia, Cristina Latorre Sancho.

## ANEXO

Código de propuesta CSCDA	Dictamen CSCDA	Serie documental	Unidad productora	Plazo selección	Selección
JUS/ 4/2019-1	60/2019	Expedientes de elecciones de compromisarios a la Asamblea General (1990-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación parcial al cabo de 1 año. Eliminación año de: Censo electoral. Conservación permanente de: Resto del expediente.	Acceso: parcialmente restringido.

Código de propuesta CSCDA	Dictamen CSCDA	Serie documental	Unidad productora	Plazo selección	Selección
JUS/4/2019-2	61/2019	Resoluciones, circulares e instrucciones de la Mutualidad General de Justicia (2007-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: libre.
JUS/4/2019-3	62/2019	Expedientes de reclamación de prestaciones indebidas (2006-2008).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-4	63/2019	Expedientes de ayuda del programa de atención a personas con discapacidad (2009-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-5	64/2019	Expedientes de ayuda del Programa de atención a personas drogodependientes (2009-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-6	65/2019	Expedientes de ayuda del Programa de atención a personas mayores (2008-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-7	66/2019	Expedientes de ayuda por hospitalización psiquiátrica (2008-2016).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años, Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-8	67/2019	Expedientes de ayuda por tratamiento de psicoterapia y logopedia (2000-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-9	68/2019	Expediente de ayuda del Fondo de Asistencia Social (FAS) (2004-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/4/2019-10	69/2019	Expedientes de ayudas por adquisición de vivienda habitual financiada mediante préstamo hipotecario (2007-2012).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.

Código de propuesta CSCDA	Dictamen CSCDA	Serie documental	Unidad productora	Plazo selección	Selección
JUS/ 4/2019-11	70/2019	Expedientes de partes de vigilancia (1995-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-12	71/2019	Expedientes de afiliación. (1979-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación parcial a los 5 años. Eliminación a los 5 años de: – Cambio ordinario de entidad médica. – Duplicidad de asistencia/Cruce de datos. – Archivo General/Modificación de datos/TIA/Certificados/DNI. Conservación permanente de: Resto del expediente.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-13	72/2019	Expedientes de bajas de titulares por fallecimiento (2006-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-14	73/2019	Expedientes de devolución de cuotas. (1981-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-15	74/2019	Expedientes de mutualistas voluntarios (1981-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-16	75/2019	Expedientes de aportaciones del Estado (2007-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: libre.
JUS/ 4/2019-17	76/2019	Expedientes de cuotas (1985-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 10 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: parcialmente restringido.

Código de propuesta CSCDA	Dictamen CSCDA	Serie documental	Unidad productora	Plazo selección	Selección
JUS/ 4/2019-18	77/2019	Expedientes de reintegro de gastos de farmacia. (2004-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-19	78/2019	Expedientes de pagos de medicamentos a Colegios Oficiales de Farmacia (COF) (2016-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-20	79/2019	Expedientes de prestación de asistencia sanitaria en el extranjero por cambio de destino o de residencia. (1999-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: restringido.
JUS/ 4/2019-21	80/2019	Expedientes de reintegro de gastos sanitarios fuera del territorio nacional. (2009-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: restringido.
JUS/ 4/2019-22	81/2019	Expedientes de reclamación por incumplimiento del concierto de asistencia sanitaria por las entidades (Comisión Mixta) (2002-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: restringido.
JUS/ 4/2019-23	82/2019	Expedientes de conciertos con entidades médicas. (1999-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 15 años. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: libre.
JUS/ 4/2019-24	83/2019	Expedientes de pagos a países de la UE por el uso de la Tarjeta Sanitaria Europea (TAS) (2011-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-25	84/2019	Expedientes de pagos de medicamentos a hospitales (2001-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la eliminación total a los 5 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: restringido.

Código de propuesta CSCDA	Dictamen CSCDA	Serie documental	Unidad productora	Plazo selección	Selección
JUS/ 4/2019-26	85/2019	Expedientes de abono de tratamientos médicos especiales en el extranjero (2005-...).	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: restringido.
JUS/ 4/2019-27	86/2019	Certificados de antecedentes penales (1993-...).	Ministerio de Justicia. Subsecretaría. S.G. de Información Administrativa e Inspección General de Servicios.	Favorable a la eliminación total a los 1-4 años. – Eliminación a los 4 años: M790-006. – Eliminación al cabo de 1 año de: Resto de la documentación. Muestreo: un expediente por año.	Acceso: restringido.
JUS/ 4/2019-28	87/2019	Certificados de delitos sexuales (2016-...).	Ministerio de Justicia. Subsecretaría. SG de Información Administrativa e Inspección General de Servicios.	Favorable a la eliminación total a los 2 años. Muestreo: una caja por año.	Acceso: restringido.
JUS/ 4/2019-29	88/2019	Certificados de datos obrantes en el Registro de Entidades Religiosas (1981-...).	Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia. Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos.	Favorable a la eliminación total al cabo de 1 año. Muestreo: 10 certificados por año.	Acceso: parcialmente restringido.
JUS/ 4/2019-30	89/2019	Expedientes de cancelación de inscripciones en el Registro de Entidades Religiosas. (1981-...).	Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia. Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos.	Favorable a la conservación permanente.	Acceso: libre.